

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (MCI) PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO(2021)

Texto completo de la Orden-> [Aquí](#)

Para obtener la firma de la representante legal en la aplicación por parte del Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI) la persona IP deberá enviar **hasta el 30 de noviembre de 2021 (inclusive)**, al correo electrónico que le corresponda según su centro, el **Anexo I de personal** cumplimentado. El mencionado Anexo I estará disponible para su descarga en la página web creada para convocatoria 2021 en el sitio web del VRI. A partir de ahí un/a técnico/a, el o la que se vaya a encargar de ayudar en la presentación de la solicitud, se pondrá en contacto con la persona IP.

DIRECCIONES DE E-MAIL DE CONTACTO:

CAMPUS BIZKAIA: convocatoriasbizkaia.dgi@ehu.eus
 CAMPUS GIPUZKOA: convocatoriasgipuzkoa.dgi@ehu.eus
 CAMPUS ARABA: convocatoriasaraba.dgi@ehu.eus

Los y las IPs interesados/as en presentar solicitud tendrán como plazo interno recomendado **hasta el día 13 de diciembre de 2021, a las 08:00 horas**, para cerrar la solicitud y generar el "Definitivo" en la aplicación del Ministerio y, adicionalmente, enviar al VRI la documentación que se indica más adelante.

En los proyectos coordinados, aquellas personas investigadoras que presenten una solicitud de subproyecto que esté coordinado por una entidad que no sea la UPV/EHU, deberá cerrar la solicitud y enviar la documentación al VRI **48 horas antes** del plazo de cierre que fije la entidad coordinadora de la solicitud de proyecto.

Para la tramitación de **autorizaciones para participar en solicitudes de proyectos que vayan a presentar entidades que no sean la UPV/EHU**, los interesados/as tendrán de plazo **hasta el 10 de diciembre de 2021, para enviar el modelo de documento cumplimentado y firmado** a la cuenta de correo electrónico que le corresponda según su centro (según se establece en el párrafo primero). El documento modelo autorización equipo externo estará colgado en la web.

PLAZO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES FIJADO POR EL MINISTERIO

Del 23 de noviembre hasta el 15 de diciembre a las 14:00 (hora peninsular)

Manuales y FAQs

- Preguntas frecuentes sobre la convocatoria: [enlace](#)
- Novedades respecto a la convocatoria 2020: [enlace](#)
- Recomendaciones previas para la presentación de solicitudes: [enlace](#).
- Manual de presentación de solicitudes: [enlace](#).
- Modelos de documentos comunes a todos los proyectos: [enlace](#)
- Instrucciones para rellenar el CVA: [enlace](#)
- Instrucciones para cumplimentar la memoria científico técnica de los proyectos individuales.: [enlace](#).
- Instrucciones para cumplimentar la memoria científico técnica de los proyectos coordinados: [enlace](#).

<p>IMPORTANTE: Contenido mínimo de la solicitud <i>(*Sólo se admitirá la subsanación de defectos de forma: no se podrán mejorar una vez presentada)</i></p>	<p> Junto al formulario electrónico de solicitud se deberá adjuntar la siguiente documentación obligatoria, que se considerará parte integrante de la solicitud. Su no presentación supondrá la exclusión:</p> <p>a) Memoria científico-técnica del proyecto, que se presentará en los modelos normalizados disponibles en la web de la Agencia . En dicha página tiene disponible un documento con instrucciones para cumplimentarla. Se presentará en inglés (preferentemente) o español. Será obligatoria la presentación en inglés en el caso de solicitudes de proyectos en los que la cantidad económica solicitada (en costes directos) sea igual o superior a 100.000,00 €. Su extensión máxima será de 20 páginas para proyectos individuales y 35 para los coordinados. <u>La aplicación no admite memorias con una extensión superior.</u> En la memoria se deberá incluir un plan de contingencia para resolver posibles dificultades, así como un plan de gestión de los datos de investigación.</p> <p>b) Curriculum vitae abreviado (CVA) de los/as IP que se presentará en el modelo normalizado disponible en la web de la Agencia, o en el que se genera de forma automática desde la aplicación «Curriculum vitae» normalizado disponible en la página web de la FECYT. Se presentará en inglés (recomendado) o en español y tendrá una extensión máxima de 4 páginas. <u>La aplicación no admite CVA con una extensión superior.</u> Importante: En el CVA se incluirán únicamente los méritos obtenidos en los últimos 10 años, a contar desde la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes, salvo en casos de especial importancia.</p> <p>Sería conveniente que se siguieran las recomendaciones de tamaño y tipo de letra, márgenes y resto del formato que se recogen en dichas instrucciones.</p>
---	--

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN LOS EQUIPOS DE INVESTIGACION Y EQUIPOS DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS**

La persona IP enviará a la dirección electrónica que le corresponda según su campus de adscripción un correo electrónico con el ANEXO I cumplimentado (modelo disponible en la web del VRI) **hasta el 30 de noviembre de 2021 (inclusive)**. A partir de la recepción, el personal del VRI contactará con la persona IP interlocutora:

CAMPUS BIZKAIA: convocatoriasbizkaia.dgi@ehu.eus
CAMPUS GIPUZKOA: convocatoriasgipuzkoa.dgi@ehu.eus
CAMPUS ARABA: convocatoriasaraba.dgi@ehu.eus

Sin el envío del Anexo I de personal o, en su caso, si no se reflejaron los cambios derivados de la revisión del mencionado documento, la solicitud no sería firmada digitalmente en la aplicación por el VRI, por lo que se consideraría como no presentada en la convocatoria.

- PRESENTACIÓN FORMAL DE LAS SOLICITUDES EN LA APLICACIÓN DEL MINISTERIO**

Las solicitudes se presentarán electrónicamente, a través de esta [aplicación](#). Está disponible un manual de presentación de solicitudes en la [página web de la convocatoria 2021 de la AEI](#).

- En proyectos con dos IPs, el formulario lo presentará el que esté identificado como interlocutor a efectos de comunicaciones.
- En proyectos coordinados, el IP de cada subproyecto deberá presentar su solicitud.

Una vez cumplimentada la solicitud y reflejados los cambios indicados o requeridos por el VRI, la persona IP finalizará la introducción de datos y presentará la solicitud telemáticamente; es decir, generará el "definitivo".

Envío de archivos PDF:

Tras generar el "definitivo", la persona IP enviará un email a su dirección de correo de contacto comunicando que la solicitud estaría preparada para ser firmada por el VRI. Adjunto al e-mail se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- ***Solicitud generada por la aplicación.*** En caso de firmarla mediante certificado electrónico, lo cual se recomienda, se enviará obligatoriamente con la firma electrónica de todas las personas que participan en el proyecto (tanto en el equipo de investigación, como en el equipo de trabajo). Si las firmas fueran manuscritas deberá, asimismo, enviarse **por correo interno** la solicitud con las firmas originales a la siguiente dirección (**IMPORTANTE: no enviar por Registro**): Vicerrectorado de Investigación, Sección Convocatorias, Rectorado del Campus de Leioa, Barrio Sarriena, s/n, Leioa 48940.
- ***Memoria científico-técnica individual o coordinada presentada.***
- ***CVA de la persona IP1 y, si la hubiera, de la IP2.***
- ***Documento que autoriza la participación de las personas que no pertenezcan a la UPV/EHU.*** Se recomienda la firma mediante certificado electrónico. En caso de que las firmas originales sean manuscritas deberá, asimismo, enviarse este documento **por correo interno** con las firmas originales a la siguiente dirección: Vicerrectorado de Investigación, Sección Convocatorias, Rectorado del Campus de Leioa, Barrio Sarriena, s/n, Leioa 48940. (**IMPORTANTE: no enviar por Registro**)
- ***Declaración expresa de no haber recibido subvenciones, (documento en la web UPV/EHU)*** o, en su caso, la relación exhaustiva de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados que pudieran afectar a la compatibilidad. Se recomienda la firma mediante certificado electrónico. En caso de que las firmas originales sean manuscritas deberá, asimismo, enviarse este documento **por correo interno** con las firmas originales a la siguiente dirección: Vicerrectorado de Investigación, Sección Convocatorias, Rectorado del Campus de Leioa, Barrio Sarriena, s/n, Leioa 48940. (**IMPORTANTE: no enviar por Registro**)

PROYECTOS COORDINADOS

Debido al volumen de solicitudes que se prevé recibir y teniendo en cuenta los problemas técnicos que puedan surgir, aquellas personas investigadoras que presenten una solicitud de subproyecto que esté coordinado por una entidad que no sea la UPV/EHU, deberán cerrar la solicitud y enviar la documentación al VRI **48 horas antes** del plazo de cierre que fije la entidad coordinadora del proyecto coordinado.

MÁS INFORMACIÓN

Los datos de contacto en la UPV/EHU que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

Nombre * Inmaculada
Primer apellido * Arostegui
Segundo apellido Madariaga
Teléfono * 946018008
Correo electrónico * convocatorias.dgi@ehu.eus
Cargo * Vicerrectora de Investigación

CONTACTO EN LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION:

Consultas en solicitud y tramitación de la ayuda:
proyexcyret.solicitud@aei.gob.es